

## **BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2017**

D. Alejandro Aznar  
PRESIDENTE

D. Amalio Muñoz  
BALEARIA

D. Ramón Piñeiro  
CIA. TRASMEDITERRÁNEA

D. José Marrero  
D.M. PETROGAS

Dña. Patricia Susaeta  
ERSHIP

D. Manuel Berrazueta  
GRUPO BOLUDA

D. Manuel Carlier  
Dña. Elena Seco  
Dña. Desirée Martínez  
ANAVE

En Madrid, siendo las 12:00 horas del 11 de diciembre de 2017, se reúne, en la sede de la Asociación, calle Dr. Fleming nº 11, el Comité Directivo de ANAVE, con asistencia de las personas relacionadas al margen.

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.**

Se aprueba, al haber sido circulada con anterioridad y no haberse recibido observaciones.

### **2. Novedades habidas y gestiones realizadas:**

#### **2.1. Asesoría Jurídica de ANAVE.**

D. Manuel Carlier informa de que, desde comienzos de noviembre, se ha incorporado a la Asesoría Jurídica de ANAVE D. Antonio Pallarés, en sustitución de Dña. Mercedes García de Paredes. Se le ha ofrecido una beca a tiempo parcial, ya que actualmente está cursando el máster en Negocio y Derecho Marítimo del IME, con la idea de que se forme en ANAVE desde el principio de su carrera profesional y, una vez acabado el máster, si su desempeño fuese satisfactorio, ofrecerle un contrato en prácticas a tiempo completo desde julio de 2018.

#### **2.2. Jornada formativa sobre ciberseguridad en colaboración con DNV-GL.**

El pasado 15 de noviembre, tras el interés mostrado por varias empresas asociadas en la obtención de la certificación ISO 27001, ANAVE organizó una jornada sobre ciberseguridad, impartida en inglés por un experto de DNV-GL. A la misma asistieron unas 25 personas.

D. Manuel Carlier consulta al Comité Directivo sobre cómo proceder en este asunto y propone solicitar ofertas para un curso más en profundidad, para formación de auditores internos, de unos dos días, alrededor de la segunda quincena de febrero.

El Comité Directivo aprueba la propuesta.

#### **2.3. Presentación informe ANAVE sobre normativa de Seguridad y Medio Ambiente.**

La presentación del informe, a la que asistieron en total unas 35 personas, tuvo lugar el 21 de noviembre, en la ETSI Navales. Los principales asuntos tratados con la Administración fueron:

- Plan "Lista Blanca".
- Aplicación del Reglamento MRV.
- Convenio sobre aguas de lastre (BWM).

Tras la presentación y discusión con los representantes de la DGMM hubo varias ponencias: una de DNV GL sobre "Seguridad cibernética a bordo de los buques", una de Satlink sobre "Soluciones tecnológicas aplicables a las operaciones del buque" y otra de Equipos Nornaval, acerca del inventario de materiales peligrosos. Sobre este último asunto se buscará mayor asesoramiento y se consultará también a ECSA.

## **2.4. I Jornadas de Transportes en Territorios Alejados Extrapeninsulares (Palma de Mallorca, 22 de noviembre).**

D. Manuel Carlier asistió el pasado 22 de noviembre, en Palma de Mallorca, a una reunión convocada por el Gobierno Balear, con asistencia de los gobiernos de Canarias, Ceuta y Melilla, a la que fueron invitadas empresas y asociaciones de transporte marítimo, aéreo y terrestre para tratar los siguientes asuntos:

- Ampliación de la subvención de residentes al vehículo como parte del equipaje.
- Ampliación de la subvención del 50% al 75% en los trayectos aéreos y marítimos con la Península e interinsulares.
- Asunción por parte del Estado de compensaciones específicas al transporte marítimo interinsular en las islas sin aeropuerto.
- Aplicación de las subvenciones al transporte intermodal en conexión con los territorios alejados.
- Transporte de mercancías peligrosas.

ANAVE, previa consulta con las empresas afectadas, elaboró un breve documento sintetizando la posición de las empresas asociadas sobre este asunto que se resume en los siguientes puntos:

- Plena igualdad de trato entre todos los modos de transporte.
- Apoyo a un sistema de transporte medioambientalmente más sostenible.
- Racionalizar el uso de los presupuestos públicos dedicados a estas subvenciones.
- Bonificación a los vehículos de turismo en el transporte marítimo.

Al día siguiente estaba prevista una jornada de trabajo de dichas administraciones, para extraer como conclusiones una serie de propuestas conjuntas, a presentar al gobierno de la Nación, con vistas a los Presupuestos Generales del Estado para 2018. Ya se ha recibido un resumen de las conclusiones, que se ha circulado a las empresas afectadas. La primera de las conclusiones pide la abolición de las tasas aeroportuarias en el tráfico interinsular. Se ha pedido el mismo tratamiento para las tasas marítimas.

## **2.5. GASNAM. Grupo de trabajo marítimo.**

GASNAM ha creado un grupo de trabajo específico para promover el desarrollo de su actividad en el sector marítimo, que se ha reunido en los meses de octubre, noviembre y mañana tendrá la reunión de diciembre. ANAVE viene participando en las reuniones de este grupo de trabajo. Entre las actividades que se van a desarrollar figura:

- Recopilación de información técnica y económica sobre el uso de GNL para difundir.
- Estudio de las alternativas existentes para el cumplimiento de las nuevas normas de azufre: análisis buque nueva construcción en tráfico de línea regular (GNL vs Scrubber vs LSMDO).
- Preparación de un catálogo de motores a LNG.
- Recopilación de normativa relacionada con el uso de LNG.

## **2.6. Reuniones en ECSA.**

El día 9 de octubre, ECSA celebró en Limasol (Chipre) sendas reuniones de su Asamblea y Board of Directors. En estas reuniones, los temas más tratados fueron, nuevamente, las normas sobre emisiones de CO<sub>2</sub>, el Brexit y el convenio de reciclaje.

Los días 22 y 23 de noviembre Dña. Elena Seco participó en una reunión de este Comité de ECSA en Roma. Entre los principales asuntos tratados figura:

- Alineación del reglamento MRV con el sistema de recopilación de datos sobre consumo de combustible de la OMI.

- Cumplimiento a partir de 2020 del límite del 0,5% al contenido de azufre de los combustibles marinos y, en particular, posible prohibición de llevar a bordo cualquier combustible que no cumpla. Las asociaciones nórdicas, están promoviendo esta posible prohibición, pero el resto de países de la UE se muestran más precavidos y consideran que una posible prohibición debe matizarse, para dar cabida a situaciones excepcionales (combustible cargado antes del 1 de enero de 2020, imposibilidad de obtener combustible con bajo contenido de azufre, etc.). Se acordó esperar a tener una posición formal de ICS sobre este asunto para elaborar la de ECSA, que necesariamente debería prever estas situaciones excepcionales (*caveats*).
- Convenio de Hong Kong sobre reciclaje de buques. Se ha planteado, como una prioridad importante y urgente dentro de la agenda a corto plazo de ECSA, la ratificación y entrada en vigor de este convenio, a fin de que se disponga de una norma internacional que, como en tantas otras cuestiones, sirva de referencia al conjunto del sector marítimo. Hemos recordado a la DGMM nuestra petición, hecha hace ya 2 años, de que España ratifique el Convenio de Hong Kong.

## **2.7. Participación en otras jornadas y reuniones.**

No se añaden comentarios a las notas al Orden del Día.

### **3. Jornada sobre el Registro Especial de Canarias (REC) organizada por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife (30 noviembre)**

Con motivo del 25 aniversario del REC el Gobierno de Canarias convocó esta jornada, en la que participaron unos 20 representantes de 10 empresas asociadas, además de D. Alejandro Aznar, D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco.

D. Manuel Carlier afirma que la valoración de esta iniciativa ha sido muy favorable. ANAVE propuso que, con ocasión del 25 aniversario del REC, se lleve a cabo una revisión en profundidad de sus normas para mejorar su competitividad y que ésta se traduzca en un mayor crecimiento de la flota mercante de bandera española y el empleo en la misma. Para simplificar y agilizar su funcionamiento, se propuso concentrar todas las competencias administrativas sobre los buques del REC en un único organismo o ente público, similar a Puertos del Estado o las autoridades portuarias, que pueda tener más flexibilidad y llevar a cabo incluso una gestión comercial de promoción, como ya hacen otros registros especiales europeos.

El Comité Directivo aprueba que se siga insistiendo sobre este asunto en todos los frentes posibles: Ministerio de Fomento, DGMM y Gobierno de Canarias.

### **4. Subvención al embarque de alumnos en prácticas. Resultados ejercicio 2017.**

D. Manuel Carlier explica que, como se informó en su día, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, mantuvo el importe de la subvención en la cantidad de 80.000 euros, que ANAVE recibirá y distribuirá íntegramente como abono en los cargos por cuotas de las empresas asociadas, teniendo preferencia absoluta para la asignación los embarques producidos en buques asociados a ANAVE.

La documentación completa se presentó a la DGMM el martes día 5 de diciembre, y posteriormente las cartas de aceptación de la subvención hoy mismo, día 11, tras lo cual, ANAVE recibirá el importe de la subvención para prorratearla entre las empresas que han embarcado alumnos.

Los resultados indican que, en 2017, gracias a los esfuerzos de las empresas asociadas, participaron en este proyecto 19 empresas y tanto el número de personas embarcadas como el número de alumnos x mes aumentaron en un 20% respecto de las cifras de 2015 y

2016 (que resultaron muy similares). Se trata, obviamente, de unos datos muy positivos que nos dan pie a solicitar, un año más, al ministerio de Fomento, el aumento de la subvención correspondiente.

Se enviará una carta a la Secretaria General de Transportes solicitando un aumento considerable de la subvención, haciendo hincapié en el compromiso de las empresas de ANAVE con la formación. En este mismo sentido, se solicitará el apoyo de todas las escuelas con las que ANAVE tiene firmado algún Convenio.

De cara al año próximo, dado que a medida que aumenta el número de alumnos embarcados (este año ya más de 300), va creciendo la carga administrativa para ANAVE derivada de la subsanación de errores y resumen de la documentación presentada por las empresas asociadas, ANAVE preparará unos formularios en formato excel para que sean las propias empresas beneficiarias de la subvención las que nos aporten los datos sobre los alumnos que debemos aportar a la DGMM.

## **5. Exclusión del transporte marítimo del sistema UE de comercio de emisiones de CO<sub>2</sub>. Acuerdo de compromiso favorable para el sector.**

El 8 de noviembre, se alcanzó un acuerdo provisional entre Consejo, Parlamento y Comisión (reuniones a tres bandas denominadas "trilogos") sobre la revisión de la Directiva de Comercio de Derechos de Emisión de CO<sub>2</sub> (ETS) de la Unión Europea, en el cual se hace referencia al transporte marítimo en un "considerando" pero no en el texto normativo.

A los efectos prácticos, las empresas navieras pueden dar por hecho que no van a acordarse normas europeas sobre esta materia al menos hasta 2023, lo que da cierta tranquilidad.

El Sr. Carlier informa de que, el pasado 6 de diciembre, se ha recibido de ICS una iniciativa con vistas al establecimiento de objetivos concretos de reducción de emisiones en la estrategia provisional de la OMI (2018). Japón propuso en la última reunión intersesional un objetivo de reducción del 50% de las emisiones netas de CO<sub>2</sub> del transporte marítimo para 2060. Varios Estados europeos valoraron como "insuficiente" este objetivo, y hablan de un 70% para 2050.

ICS está proponiendo que exploremos con nuestro gobierno si podrían apoyar el objetivo de reducción del 50% de las emisiones de CO<sub>2</sub> del transporte marítimo para 2060, respecto de las de 2008, sin incluir la palabra "netas", ya que ello representaría aceptar que se introdujesen medidas de mercado, lo que se considera aún prematuro. Se trataría de un objetivo "aspiracional", no vinculante.

## **6. Proyectos de regulación española a consulta y posiciones a mantener por ANAVE.**

### **6.1. RD sobre Pesaje obligatorio de los contenedores.**

D. Manuel Carlier informa de que, el 7 de noviembre, la DGMM nos remitió a consulta un proyecto de RD por el que se aprueba el Reglamento sobre verificación de la masa bruta de los contenedores. Los principales cambios que se proponen son:

- Ampliar el ámbito de aplicación a la navegación interior y de cabotaje.
- Eliminar la excepción vigente aplicable a los contenedores transportados sobre un chasis o en un remolque cuando dichos contenedores sean conducidos a o desde un buque de transbordo rodado que efectúe viajes internacionales cortos.
- Añadir dos nuevos capítulos sobre infracciones y sanciones, y sobre la inspección y control.

Se informó a las empresas sobre este asunto, pidiendo comentarios con vistas a preparar un documento de alegaciones para enviarlo a la DGMM.

Una vez recibidas, el miércoles 29 de noviembre se enviaron a la DGMM nuestras observaciones, pidiendo que se mantenga la exclusión de las normas de SOLAS para los contenedores que se embarquen sobre un chasis o en un remolque en buques de transbordo rodado que efectúen viajes internacionales cortos o viajes en tráficos de cabotaje nacional de cualquier tipo. Nos consta que SPC-Spain y algunos de sus miembros a título individual han informado en el mismo sentido que ANAVE.

## **6.2. RD sobre modificación del RD 877/2011 sobre reglas y estándares comunes para las organizaciones de inspección y reconocimiento de buques.**

El 15 de noviembre, la DGMM nos remitió para informe un Proyecto de RD, por el que se modifica el RD 877/2011, sobre reglas y estándares comunes para las organizaciones de inspección y reconocimiento de buques y para las actividades correspondientes de la Administración marítima.

El Sr. Carlier informa de que se ha preparado una respuesta, solicitando una reunión para buscar una redacción adecuada respecto a los certificados.

## **6.3. RD sobre la actividad de consignación de buques.**

La DGMM, a través de la página web del ministerio de Fomento, ha sacado a consulta pública una iniciativa de regulación de la figura del consignatario, de buques. Esta iniciativa tiene su origen en ANESCO, que la había propuesto a la DGMM antes de la reciente escisión de esta asociación. Actualmente está en proceso de constitución una nueva asociación, que está previsto se llame Asociación Española de Consignatarios de Buques (ASECOB) y que ha retomado el contacto con la DGMM sobre este asunto.

El Comité directivo acuerda esperar a la formación de ASECOB y después contactar con ellos sobre este asunto.

## **6.4. Propuesta de nueva definición de "gente de mar" en el contexto del MLC 2006. Tratamiento de todos los alumnos como "gente de mar".**

El día 4 de diciembre recibimos de la DGMM para informe una propuesta de modificación de las actuales definiciones de "gente de mar", "buque" y "aguas abrigadas", a los efectos de la aplicación del Convenio sobre el trabajo marítimo de la OIT (MLC 2006). Esta información se circuló a las empresas.

En el caso de la nueva definición de "gente de mar" se incorpora un cambio significativo. Con la nueva definición propuesta, todos los alumnos enrolados, tanto con un contrato en prácticas como simplemente cubiertos por un seguro, incluso aquellos que embarcan para obtener el título académico, contabilizarían en la dotación (de modo que cabría embarcar un tripulante extranjero más cuando se lleve un alumno embarcado) pero serían considerados Gente de Mar, con lo que tendrían todos los derechos que confiere el Convenio (camarote individual, repatriación, etc.).

El Comité Directivo acuerda esperar unos días la respuesta de las empresas a esta circular, antes de enviar una respuesta a la DGMM.

## **7. Avance de resultados económicos de ANAVE del ejercicio 2017 y propuesta de presupuestos y cuotas de ANAVE para 2018.**

D. Manuel Carlier resume las notas aportadas como ANEXO.

Comienza por el resultado estimado de 2017. Los ingresos se estiman un 1,1% por debajo de lo presupuestado, debiéndose principalmente al resultado de la partida de Publicaciones, que ha sido peor de lo previsto.

En cuanto a los costes, se prevé cerrar 2017 con unos costes reales un 3,7% por debajo de los presupuestados, debido fundamentalmente a:

- La partida más importante (salarios y seguridad social) ha resultado un 1,0% inferior a la presupuestada por el relevo en la asesoría jurídica.
- La de Cuotas a organizaciones internacionales ha resultado de nuevo inferior a la presupuestada, porque, por segundo año consecutivo, ICS ha practicado una reducción de parte de sus cuotas, dado que cuenta con notables reservas acumuladas por la venta de publicaciones.
- Aunque se ha organizado o participado en la organización de tres jornadas, no se ha organizado ninguna Jornada con periodistas en sustitución del Premio ANAVE de periodismo, con lo que los gastos con cargo a esta partida han sido reducidos.
- Gracias a nuestra permanente política generalizada de ahorro, ha sido posible reducir la cifra presupuestada (aunque sea ligeramente) en prácticamente todas las partidas.

Como resultado de la reducción en la partida de costes, frente a una previsión de resultado positivo de 1.656 euros, el resultado previsto será positivo por unos **19.029 euros**, con un Cash Flow positivo de unos 42.179 euros.

Continúa exponiendo el presupuesto para 2018. Por el lado de los ingresos, a partir de la flota actualmente asociada, si se mantuviesen las cuotas actuales, se prevén en 2018 unos ingresos por cuotas de 655.750 euros, ligeramente superiores a los realizados en 2017. Con las previsiones de ingresos por otros conceptos, resultarían unos ingresos totales ordinarios de unos 662.000 euros.

En cuanto a los costes, en la partida de salarios, para 2018 se propone una revisión general del 1,6% (valor actual del IPC), algunas revisiones puntuales y se continúa con la revisión progresiva del salario de la Directora, que recibió el visto bueno del Comité Directivo hace un año.

En contacto con ICS, hemos estimado lo mejor posible, con cierta prudencia, sus cuotas para 2018, que probablemente serán superiores a las de 2017.

Además, se ha revisado a la baja la partida de Gastos de mantenimiento del local. Tras varios años reclamándolo, por fin se ha conseguido que la Junta de propietarios acordase una reducción de las tres cuartas partes de la cuota de calefacción de las oficinas de ANAVE con la condición de que se instalasen radiadores convencionales en sustitución de los antiguos fancoils.

De este modo resultarían unos costes totales de unos 647.500 euros.

Los ingresos y costes presupuestados conducirían a un resultado positivo de **14.488 euros**, con un cash flow positivo de unos 37.000 euros.

Por todo esto se propone mantener las cuotas asociativas en los mismos niveles actuales.

El Comité Directivo aprueba la propuesta, sujeta a ratificación por la Asamblea.

**8. Asuntos varios.**

No se añaden comentarios adicionales a las notas al Orden del Día

**9. Ruegos y preguntas.**

Siendo las 14:00 horas, se levanta la sesión.